

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

7 de marzo de 1980

Núm. 112-I 1

PREGUNTA

Artículo 8.º del Decreto ley 11/1979, de 20 de julio, por el que se aumenta en dos pesetas el litro de carburante vendido.

Presentada por don Luis Fajardo Spínola.

Retirada de la pregunta.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 19 de febrero de 1980 ha tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara escrito del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, en el que solicita la retirada de la pregunta oral para respuesta en Pleno del Diputado don Luis Fajardo Spínola, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, serie E, número 112, sobre el artículo 8.º del De-

creto-ley 11/1979, de 20 de julio, por el que se aumenta en dos pesetas el litro de carburante vendido.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.599 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID